



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de Directrices para el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (en el trámite 3)**
- PLAZO:** **25 de noviembre de 2018**

ANTECEDENTES

1. Véase el documento CX/AMR 18/6/6¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a que presenten observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de Directrices para el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) transmitida por los alimentos, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex², de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Se invita a los miembros del Codex y observadores a que presten atención a las conclusiones y las recomendaciones del Informe del Grupo de trabajo por medios electrónicos a fin de ayudar al Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (TFAMR) en su 6.^a reunión a avanzar en este trabajo, en concreto, en lo que se refiere a las secciones que han de seguir desarrollándose en las Directrices.

Además, por lo que respecta a la Sección 7.3 del documento CX/AMR 18/6/6 se solicita lo siguiente:

- i. Observaciones generales sobre el enfoque gradual propuesto para el establecimiento de un seguimiento y vigilancia integrados de la RAM transmitida por los alimentos.
- ii. Observaciones generales para cada uno de los componentes, es decir, RAM, uso de antimicrobianos y análisis/comunicación de información.
- iii. Observaciones generales sobre los programas A, B y C de cada uno de los componentes, en particular, si se adaptan a las diferentes situaciones de capacidad de los países para desarrollar programas integrados de seguimiento y vigilancia de la RAM transmitida por los alimentos.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes en un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o a nivel de documento (observaciones generales).
7. Al término del período para la presentación de observaciones, la Secretaría del Codex compilará las observaciones en un documento de trabajo pertinente utilizando el sistema.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS en el sitio web del Codex³.
9. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ Todos los documentos de trabajo de la 6.^a reunión del TFAMR están disponibles en: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings-reports/detail/en/?meeting=TFAMR&session=6>

² <https://ocs.codexalimentarius.org/>

³ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>